

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 126 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp No.88-001-33-33-001-2013-00120-02	REPARACION DIRECTA	EDUARDO CARRIAZO MARTINEZ	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM – NACION – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y OTROS	SEPTIEMBRE 03/2015	CUADERNO DE APELACION DE AUTO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA No. 4 FL. 56 AL 60
Exp No.88-001-23-33-000-2015-00020-00	NULIDAD	SARA ESTHER PECHTHALT – PROCURADORA JUDICIAL AMBIENTAL AGRARIA	RESOLUCION No. 0007000 DEL 11 DE FEBRERO DE 2014, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION DE SAN ANDRES ISLA.	SEPTIEMBRE 03/2015	CUADERNO DE MEDIDA CAUTELAR FLS. 134 AL 146
Exp No.88-001-23-33-000-2015-00006-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO CONSTRUCTORA ISLEÑA	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO	SEPTIEMBRE 03/2015	CUADERNO PRINCIPAL FLS. 78 AL 82

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Cuatro (04) de Septiembre de Dos mil Quince (2015). Las anteriores providencias se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.). Artículo 201 C.P.A.C.A..

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.